

REPORTE ANUAL SOBRE AVANCES DE PRINCIPIOS DE GLOBAL COMPACT **2007**

1. En Resource promovemos activamente la difusión de buenas prácticas en Recursos Humanos, en toda la comunidad de negocios. En esta línea de fomentar una buena gestión, hemos organizado en tres oportunidades el "Premio a la Mejor Práctica en Recursos Humanos" y este año estamos en la etapa de organización y planificación del "Reconocimiento a las Buenas Prácticas de los Principios Laborales", junto con la Oficina Internacional del Trabajo, CONFIEP y la Cámara de Comercio Peruano Británica.
2. Además, contamos con dos publicaciones, "Resource al Día" y "Sólo Gerentes Generales", que llegan gratuitamente a la comunidad empresarial 4 veces al año, en las que compartimos experiencias positivas tanto en el campo de Recursos Humanos como en el de Gerencia General, fomentando así conductas de negocio que prioricen la ética, los valores y el respeto por las personas.
3. Nuestra Gerente General, Laura de Acha, forma parte de la Asociación "Mujeres Batalla", la cual agrupa a gerentes o propietarias de empresas que han surgido gracias al esfuerzo personal y que ahora están organizando actividades concretas de servicio a la comunidad. Por ese motivo, hemos participado activamente en el Comité de Juventudes, el mismo que busca darle ánimo a los jóvenes menos favorecidos de nuestra sociedad para salir adelante con sus propios medios. En el colegio "José Encinas" de Pamplona se ha llevado a cabo este año un proyecto piloto que incluye talleres de capacitación sobre superación personal y alternativas para formar una empresa en el futuro.
4. Promovemos la no discriminación en todos nuestros procesos de contratación. Contamos con una clara política de inclusión e incorporación a nuestra organización, ya que nuestro personal proviene de diferentes estratos y de distintas universidades, tanto estatales como particulares. Tenemos una política de respeto hacia todos nuestros colaboradores, sin distinción de raza, género o religión. Incluso este año hemos firmado un convenio con el Centro Ann Sullivan del Perú, por el cual incorporamos a un colaborador con habilidades diferentes que nos está brindando un valioso aporte en el ingreso de datos al sistema.
5. Nuestra misión es ubicar a los mejores candidatos, técnicamente competentes y con inteligencia emocional, capaces de dar los mejores resultados y adecuarse de inmediato a la cultura organizacional de las empresas.
6. Llevamos a cabo un voluntariado corporativo comprometido con la formación de valores y difusión de buenas prácticas empresariales, a través de las conferencias magistrales que llevamos a cabo, sin ningún costo, en universidades privadas y estatales de todo el Perú, como la Universidad Nacional de Ingeniería, Universidad de Lima, ADEX, San Francisco Xavier (Arequipa), Universidad de Piura (Piura), entre otras.
7. Con respecto a nuestra conducta ética, nuestra empresa no favorece ni paga comisión de ningún tipo a proveedores, clientes, autoridades ni instituciones gubernamentales. Esto ha sido incorporado a la Declaración de Principios y

puesto en conocimiento a todas las personas que trabajan con nosotros. Del mismo modo, no aceptamos regalos ni dinero de los candidatos que entrevistamos o ubicamos en otras organizaciones. Esto está debidamente anunciado por escrito en cada de nuestras salas de entrevista, a través de un documento que cada candidato lee al llegar a su entrevista.

8. Cumplimos con el pago responsable de nuestros impuestos, sin evasión y en forma oportuna. También cumplimos con todas las normas laborales y otorgamos beneficios a nuestros colaboradores. Como garantía de esta práctica, emitimos a todos nuestros clientes una declaración jurada semestral que lo acredita.
9. En busca de garantizar la excelencia en nuestros procesos, hemos obtenido en 2006 la Norma ISO 9001:2000 para los procesos de reclutamiento, selección y evaluación de personal, la misma que fue ratificada en 2007 y 2008.
10. Para proteger la privacidad de nuestros clientes, todas las personas que laboramos en Resource hemos suscrito un compromiso de confidencialidad y de no conflicto de intereses.
11. En lo que se refiere a la erradicación del trabajo infantil, no promovemos ni fomentamos la contratación de niños o menores de edad en nuestro centro de trabajo, ni entre nuestros clientes o proveedores. De darse el caso, no aceptaríamos trabajar con una empresa que emplea menores de edad.

Fecha: 14 de agosto de 2008

Laura de Acha
Gerente General
RESOURCE